

# **ACUERDO QUE REGLAMENTA EL TRABAJO EN PROYECCION SOCIAL COMO ALTERNATIVA DE GRADO**

**ACUERDO 739**  
(28 de enero de 2015)

Por el cual se modifica el Acuerdo 078 del 02 de Julio de 2009 que reglamenta el Trabajo en Proyección Social para los programas académicos de la Universidad de Boyacá.

El Honorable Consejo Directivo de la UNIVERSIDAD DE BOYACÁ, en uso de sus atribuciones estatutarias, y

## **CONSIDERANDO:**

Que la Universidad de Boyacá mediante Acuerdo número 048 del 15 de febrero de 2007 reglamentó el Trabajo en Proyección Social como alternativa de grado, el cual fue modificado mediante el acuerdo 078 del 02 de Julio de 2009, donde se ampliaban sus objetivos, requisitos, funciones y desarrollo.

Que el Trabajo en Proyección Social es un mecanismo que estimula la participación activa de los estudiantes en la solución de problemas específicos de la sociedad por medio de la aplicación de los conocimientos que han adquirido a lo largo de la vida académica.

Que el Trabajo en Proyección Social es considerado por la Universidad de Boyacá como una alternativa para obtener el título profesional, que implica la realización de actividades de carácter formativo y de aplicación de conocimientos tendientes al desarrollo de competencias profesionales que generen beneficios a las comunidades en las cuales se adelanten dichas actividades.

Que la Proyección Social es una línea sustantiva de la institución, a través de la cual la Universidad de Boyacá reconoce la problemática social e interviene de manera efectiva con proyectos de apoyo a las comunidades que así lo requieran.

Que la Universidad de Boyacá presta el servicio público de educación y está destinada al servicio de la comunidad para contribuir al desarrollo de Boyacá y del país, estimula procesos educativos que crean actitudes favorables para el trabajo en equipo, promueve el compromiso social, incentiva el respeto por los demás y refuerza la formación de profesionales con elevado sentido ético y social.

Que el Trabajo en Proyección Social se considera un componente esencial de la formación del estudiante y un mecanismo de afianzamiento del vínculo entre la

Universidad y el contexto, que articula las actividades de docencia, investigación y proyección social.

Que la Universidad de Boyacá mediante Resolución 108 del 10 de Septiembre de 2014 emitida por la Rectoría, crea el Comité de Proyección Social en cada una de las Facultades, lo cual hace necesario modificar el Reglamento para el Trabajo en Proyección Social con el fin de adecuarlo a los requerimientos actuales de la función de Proyección Social.

### **ACUERDA:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Modificar el acuerdo número 078 del 02 de Julio de 2009, que reglamenta el Trabajo en Proyección Social en la Universidad de Boyacá, en lo relacionado con los requisitos, procedimiento, tiempo de trabajo, forma de evaluación, pérdida del trabajo en proyección social y funciones del estudiante.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** DEFINICIÓN. Se denomina Trabajo en Proyección social a la alternativa de grado que el estudiante elige voluntariamente para cumplir con este requisito, entendida como la labor temporal que él realiza en una comunidad determinada y en el marco de un proyecto de beneficio e interés social.

**ARTÍCULO TERCERO:** OBJETIVOS. Son objetivos del Trabajo en Proyección Social:

- a. Afianzar en los estudiantes el compromiso social y la formación personal, ciudadana, cívica y ética adquirida en el programa.
- b. Extender a la sociedad los beneficios de la técnica, la tecnología, las ciencias y las humanidades.
- c. Prestar un servicio a la comunidad nacional e internacional en desarrollo de la función de proyección social de la Universidad.
- d. Aplicar en diferentes contextos sociales los conocimientos adquiridos por el estudiante en el programa, buscando un desempeño eficiente.
- e. Generar en los estudiantes conciencia reflexiva, crítica y propositiva en relación con los problemas sociales que ameritan acciones comunitarias y sociales para su resolución desde sus profesiones.
- f. Promover el vínculo social del estudiante con la comunidad y con la Universidad.

- g. Brindar la oportunidad de complementar la formación integral del estudiante, enfrentándolo a realidades sociales complejas que ameriten la aplicación de conocimientos y el compromiso profesional.
- h. Construir relaciones de beneficio recíproco con el contexto para el estudiante, los programas, las facultades, la universidad, las instituciones y la sociedad.
- i. Fortalecer en los estudiantes las competencias para trabajar en equipos interdisciplinarios.
- j. Proyectar y difundir la labor de los programas académicos de la Universidad en el contexto.
- k. Generar alternativas de solución a los problemas del contexto por medio de la articulación entre la academia, la investigación y la proyección social.

**ARTÍCULO CUARTO:** REQUISITOS PARA OPTAR POR EL TRABAJO EN PROYECCIÓN SOCIAL COMO ALTERNATIVA DE GRADO. El estudiante que opte por esta alternativa de grado debe cumplir los siguientes requisitos:

- a. Estar matriculado conforme al Reglamento Estudiantil y encontrarse a paz y salvo por todo concepto con la Universidad.
- b. Estar matriculado mínimo en el sexto semestre.
- c. Tener un promedio acumulado igual o superior a tres punto cinco (3.5).
- d. Presentar al Comité de Proyección Social de la respectiva facultad una propuesta o proyecto de Proyección Social, para su estudio y aprobación.
- e. Tener la afiliación vigente de la EPS en la cual recibe asistencia en salud.
- f. Según el lugar donde se realice el Trabajo en Proyección Social tramitar la póliza que se requiere para el desarrollo del mismo.

**ARTÍCULO QUINTO:** PROCEDIMIENTO. El estudiante debe adelantar el siguiente procedimiento para dar inicio al Trabajo en Proyección social:

- a. Solicitar autorización al Consejo de Facultad para optar por el Trabajo en Proyección Social como alternativa de grado.
- b. Entregar al Comité de Proyección social los documentos requeridos según lo establecido en el Protocolo institucional de Trabajo en proyección social, donde incluya la propuesta o proyecto a desarrollar con la aprobación respectiva del docente ejecutor del área de proyección social al cual pertenece el proyecto.

c. Tramitar la carta de presentación para adelantar el proyecto ante la institución, fundación o comunidad organizada objeto del trabajo en caso de ser una propuesta o proyecto presentado por el estudiante.

PARÁGRAFO: Prioritariamente los Comités de Proyección Social autorizarán la realización del Trabajo en Proyección Social en los proyectos liderados por la Universidad.

**ARTÍCULO SEXTO:** FUNCIONES DEL ESTUDIANTE EN EL TRABAJO EN PROYECCIÓN SOCIAL. El estudiante que opte por esta opción, deberá cumplir las siguientes funciones:

a. Desarrollar las actividades y tareas establecidas en el Trabajo que adelantará en el Proyecto de Proyección Social planteado.

b. Mantener una comunicación permanente con el docente asesor designado por el Comité de Proyección Social de la Facultad, informando sobre las actividades adelantadas en el proyecto, con el fin de dar a conocer los logros obtenidos y recibir orientaciones precisas para el adecuado desarrollo del mismo.

c. Entregar al docente asesor al finalizar cada semestre el informe escrito y en magnético producto del trabajo en proyección social adelantado, para su revisión y evaluación. Posteriormente radicar el informe escrito revisado y evaluado por el asesor, al Comité de Proyección Social para su aprobación y seguimiento.

d. Contribuir a la difusión de los principios de la Universidad en la institución, fundación o comunidad organizada objeto del Trabajo, así como entre los beneficiarios del proyecto.

**ARTÍCULO SÉPTIMO:** LUGAR DE REALIZACIÓN DEL TRABAJO EN PROYECCIÓN SOCIAL. El Trabajo en proyección social debe realizarse prioritariamente con las instituciones públicas o privadas, fundaciones o comunidades organizadas con las cuales la Universidad tenga convenios de cooperación vigentes.

PARÁGRAFO PRIMERO: El lugar para efectuar el Trabajo en Proyección Social puede ser propuesto por el estudiante, caso en el cual se someterá a estudio por parte del Comité de Proyección Social, para verificar la seriedad de la institución, organización, fundación o comunidad, la oportunidad de aprendizaje y el interés o conveniencia del trabajo o proyecto propuesto. En caso de ser aceptada la propuesta o proyecto se estudiará la necesidad de firmar el respectivo convenio siguiendo el procedimiento establecido por la Universidad.

**PARÁGRAFO SEGUNDO:** El Comité de Proyección Social estudiará las solicitudes de cambio de lugar del Trabajo en Proyección Social, presentada por cualquiera de las partes que intervienen en el mismo.

**ARTÍCULO OCTAVO:** CALENDARIO O TIEMPO DEL TRABAJO EN PROYECCIÓN SOCIAL. El estudiante debe acreditar la realización y aprobación del Trabajo en Proyección Social, en un tiempo mínimo de tres semestres académicos consecutivos.

**PARÁGRAFO:** El estudiante que opte por esta alternativa debe acreditar por lo menos 196 horas de trabajo con la comunidad, distribuidas en los tres semestres establecidos de manera equitativa, es decir 65 horas de servicio en promedio por semestre. Si se distribuyen las horas de manera diferente a las establecidas, deberá justificarse dicha distribución y se solicitará su aprobación ante el Comité de Proyección Social.

**ARTÍCULO NOVENO:** COMPROMISO EN LA REALIZACIÓN DEL TRABAJO EN PROYECCIÓN SOCIAL. Cuando el Trabajo en Proyección Social haya sido autorizado por el Comité de Proyección Social, el estudiante deberá realizarlo en el lugar, horas y fechas previstas en el cronograma de actividades aprobado. En ningún caso podrá ser reemplazado por otro tipo de actividad, salvo autorización expresa de las partes.

Cuando el Trabajo en Proyección Social haya concluido, el estudiante debe programar la socialización respectiva ante la comunidad objeto de estudio, con el fin de dar a conocer los resultados obtenidos en el proyecto adelantado y a la vez realimentar el proceso con miras a la sostenibilidad de los logros alcanzados, por parte de la comunidad, y/o la continuidad del mismo si es el caso, con la participación de otras propuestas de trabajo en proyección social. Esta socialización se constituye en un requerimiento para culminar la alternativa de grado.

**ARTÍCULO DÉCIMO:** RESPONSABILIDAD Y ORIENTACIÓN DEL TRABAJO EN PROYECCIÓN SOCIAL. El estudiante contará con un docente asesor designado por el Comité de Proyección Social, quien dará constancia del cumplimiento del Trabajo realizado y revisará en las fechas establecidas, el desarrollo y el registro documental que el estudiante presente.

**ARTÍCULO DÉCIMO PRIMERO:** NATURALEZA DEL TRABAJO EN PROYECCIÓN SOCIAL. En virtud a que la labor que cumple el estudiante en el Trabajo en Proyección Social tiene un carácter académico y corresponde a un requisito de grado previsto en el plan de estudios del Programa, el estudiante que lo realice no tendrá por este hecho relación laboral alguna con la institución,

fundación u organización donde realiza el Trabajo y por lo tanto este no debe ser remunerado.

**ARTÍCULO DÉCIMO SEGUNDO:** REGISTRO Y EVALUACIÓN DEL TRABAJO EN PROYECCIÓN SOCIAL. La Dirección de Programa conjuntamente con el docente asesor designado como orientador y evaluador del Trabajo en proyección Social, registrarán semestralmente en un acta individual el desempeño del estudiante y su respectiva evaluación, aspectos que serán de conocimiento del estudiante.

PARÁGRAFO: los criterios de evaluación del Trabajo en Proyección Social serán dados a conocer al estudiante antes de iniciar el Trabajo.

**ARTÍCULO DÉCIMO TERCERO:** FORMA DE EVALUACIÓN SEMESTRAL. El Trabajo en Proyección Social será evaluado semestralmente teniendo en cuenta el informe escrito entregado por el estudiante, donde se evidencie los avances del proyecto, de acuerdo con el cronograma de actividades.

PARÁGRAFO PRIMERO: La nota aprobatoria del semestre debe ser igual o superior a tres punto cinco (3.5). Si el estudiante no obtiene la nota mínima aprobatoria deberá optar por otra alternativa de grado.

PARÁGRAFO SEGUNDO: el docente asesor designado para el seguimiento y evaluación del Trabajo en Proyección Social, realizará la evaluación cualitativa del desempeño y el trabajo del estudiante, teniendo en cuenta la opinión del responsable externo o representante de la fundación, institución o comunidad organizada donde se adelanta el trabajo, dicha evaluación tiene por objeto realizar un proceso de realimentación y fortalecimiento de lo adelantado.

**ARTÍCULO DÉCIMO CUARTO:** FORMA DE EVALUACIÓN FINAL. La nota final del Trabajo en Proyección Social corresponde a la evaluación de los informes semestrales promediada con la nota de la sustentación del Trabajo, de la siguiente manera:

- a. Evaluación de los informes semestrales: 70%
- b. Sustentación final del Trabajo: 30%

PARÁGRAFO PRIMERO: la evaluación de los informes semestrales correspondiente al 70% se distribuye de la siguiente manera:

Primer informe: 20%

Segundo informe: 20%

Tercer informe: 30%

PARÁGRAFO SEGUNDO: Los informes serán entregados por el estudiante en medio físico y en medio magnético.

**ARTÍCULO DÉCIMO QUINTO:** PÉRDIDA DEL TRABAJO EN PROYECCIÓN SOCIAL. Son causales de pérdida del Trabajo en Proyección Social:

- a. Obtención de una calificación inferior a tres punto cinco 3.5 en cualquiera de los semestres.
- b. Incumplimiento de las obligaciones y compromisos señalados en el Trabajo en Proyección Social.
- c. Ser objeto de tres amonestaciones o llamados de atención escritos por parte del Decano de la Facultad, con base en la información del docente asesor designado por el Comité de Proyección Social, por acciones o comportamientos que afectan el trabajo con la comunidad y/o por el resultado deficiente en la Evaluación cualitativa realizada en los semestres del Trabajo en Proyección Social.
- d. Abandono parcial o total del Trabajo en Proyección Social sin causa justificada.
- e. Faltas a la moral, a la ética, irrespeto a las personas, a superiores e integrantes de la comunidad donde realiza el Trabajo en Proyección Social.
- f. Cobrar o recibir honorarios o donativos por concepto del Trabajo en proyección Social adelantado.
- g. Todos aquellos comportamientos tipificados como faltas en el Reglamento Estudiantil de la Universidad de Boyacá.

PARÁGRAFO Los estudiantes que opten por esta alternativa de grado, deben cumplir además del reglamento de la Universidad de Boyacá, los reglamentos de la institución, fundación o comunidad organizada con la cual se adelante el Trabajo.

**ARTÍCULO DÉCIMO SEXTO:** DERECHOS DE LOS ESTUDIANTES. Los estudiantes que adelanten Trabajo en Proyección Social tienen derecho a:

- a. Obtener la orientación, preparación y asistencia de un docente asesor designado por el Comité de Proyección social de la Facultad para adelantar el Trabajo en Proyección Social.

- b. Recibir del responsable externo o de quien corresponda, en la institución, fundación o comunidad organizada, las instrucciones precisas para el adecuado desarrollo de las actividades programadas.
- c. Acceder a un lugar y a los elementos e instrumentos apropiados para desarrollar el Trabajo en Proyección Social.
- d. Ser considerado como parte integral de un equipo interdisciplinario que realiza labores profesionales de carácter social, teniendo en cuenta su punto de vista como futuro profesional.
- e. Comentar y aportar de manera respetuosa, pertinente, argumentada y con juicio crítico que redunde en beneficio del Trabajo en Proyección Social.
- f. Todos aquellos derechos establecidos en el Reglamento Estudiantil.

**ARTÍCULO DÉCIMO SÉPTIMO:** DEBERES DE LOS ESTUDIANTES. Los estudiantes que optan por el Trabajo en Proyección Social tienen los siguientes deberes:

- a. Entregar todos los documentos requeridos para el desarrollo del Trabajo en Proyección Social, completamente diligenciados y en el tiempo establecido institucionalmente.
- b. Elaborar un plan o cronograma de actividades específico antes de iniciar el Trabajo en Proyección Social acorde con los objetivos planteados y someterlo al visto bueno del profesor delegado por el Comité de proyección social y el responsable externo.
- c. Mantener una comunicación permanente con el docente asesor delegado por el Comité de Proyección social y el responsable externo, acerca de los aspectos que incidan positiva o negativamente en el desarrollo del Trabajo adelantado.
- d. Cumplir con las normas establecidas para el desarrollo del Trabajo en Proyección Social
- e. Cumplir con los horarios y el desarrollo puntual de las labores y actividades programadas en el Trabajo en Proyección Social, señaladas por la universidad y por la institución, fundación o comunidad organizada en donde se realice el trabajo.
- f. Mantener una presentación personal adecuada teniendo en cuenta los requerimientos de la institución, fundación o comunidad organizada donde se desarrolla el Trabajo en Proyección Social.

- g. Mantener un trato respetuoso con el docente asesor designado por el Comité de Proyección Social, responsable externo, compañeros y personal de la institución, fundación o comunidad organizada objeto del Trabajo en Proyección Social.
- h. Presentar los informes verbales o escritos que le sean solicitados en cumplimiento de sus labores de Trabajo en Proyección Social, tanto por parte de la Universidad como por parte de la institución, fundación o comunidad organizada objeto del Trabajo y en el tiempo establecido.
- i. Velar por la conservación del secreto profesional.
- j. Responder por el daño o pérdida de equipos o elementos utilizados durante el desarrollo del Trabajo en Proyección Social, previa indagación de su responsabilidad, salvo caso fortuito o fuerza mayor.
- k. Todos aquellos deberes contemplados en el Reglamento Estudiantil de la Universidad de Boyacá.

**ARTÍCULO DÉCIMO OCTAVO:** DE LA PROPIEDAD DE LOS TRABAJOS DE PROYECCIÓN SOCIAL. Todos los documentos, informes, software, equipos y demás resultados del Trabajo en Proyección Social, no podrán ser objeto de divulgación o comercialización por parte del estudiante durante y después de realizado el Trabajo en Proyección Social. Únicamente la Universidad de Boyacá y la institución, organización, fundación o comunidad objeto del proyecto podrán tomar una decisión en cuanto al manejo de los resultados del mismo.

**ARTÍCULO DÉCIMO NOVENO:** Este acuerdo rige a partir de la fecha y deroga todas las disposiciones anteriores que le sean contrarias.

#### COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Tunja a los dos (28) días del mes de enero dos mil quince (2015).

OSMAR CORREAL CABRAL  
Presidente Consejo Directivo

ALBA JUDITH QUIROGA GONZÁLEZ  
Secretaria General

**RESOLUCIÓN No. 066**  
(04 de mayo de 2016)

La Rectora de la Universidad de Boyacá, en uso de sus facultades Constitucionales, legales y reglamentarias y,

**CONSIDERANDO**

Que una de las áreas de desarrollo de la proyección social es la formación integral de los estudiantes como seres comprometidos y gestores de cambios importantes en la sociedad para el beneficio de las comunidades.

Que el Trabajo en Proyección Social es un mecanismo que estimula la participación activa de los estudiantes en la solución de problemas específicos de la sociedad por medio de la aplicación de los conocimientos que han adquirido a lo largo de la vida académica.

Que la División de Proyección debe proporcionar los mecanismos mediante los cuales se estructure y organice todos los procedimientos académicos y administrativos que fortalezcan las acciones y proyectos de Proyección Social.

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Establecer un Protocolo Institucional para el manejo académico y administrativo del Trabajo en proyección social como alternativa de grado, regido por el Acuerdo 739 del 25 de Enero de 2015 emitido por el Consejo Directivo.

**ARTÍCULO SEGUNDO: Iniciación del Trabajo en Proyección Social**

- Solicitar al Consejo de Facultad la opción de Trabajo en Proyección Social como alternativa de grado con el concepto del tutor, quien indicará la ubicación del semestre del estudiante y el promedio acumulado, según el formato establecido por la División de Proyección social (Anexo A). Dicha solicitud debe realizarse máximo en la segunda semana de iniciado el semestre académico.
- Recibido el concepto favorable para iniciar el Trabajo en Proyección Social, el estudiante deberá diligenciar la propuesta del proyecto según los requerimientos establecidos por la División de Proyección Social (Anexo B) y la presentará al Docente ejecutor del área que ha escogido para adelantar el Trabajo en Proyección Social.
- El Docente ejecutor del área de proyección social, revisará la propuesta y si el concepto es favorable lo anexará a ésta, para que el estudiante entregue la propuesta y el concepto del docente ejecutor, al Comité de Proyección Social.

- En el caso de que el estudiante se vincule a un proyecto desarrollado por la Universidad de Boyacá puntualizará en la propuesta las acciones que adelantará en el Trabajo.
- El estudiante entregará en un plazo máximo de ocho días, una carta de presentación del Trabajo en Proyección Social que adelantará, dirigida al Comité de Proyección Social exponiendo las razones que lo conducen a optar por esta alternativa de grado y anexará los siguientes documentos: la propuesta del proyecto con el visto bueno del ejecutor quien realizó la revisión del mismo, hoja de vida (Anexo C), formato de inscripción al Trabajo en Proyección Social (Anexo D) y el cronograma de actividades de los tres semestres en los cuales adelantará el Trabajo (Anexo E).
- En caso de ser un trabajo propuesto por el estudiante en una comunidad organizada o institución, diferente a los abordados por la facultad y/o universidad, el estudiante debe anexar además, una carta de la persona responsable de evaluar y aprobar el proceso adelantado por el estudiante en la comunidad, donde se acepte el desarrollo de la propuesta de proyección social.
- El Comité de Proyección social revisará y estudiará los documentos presentados, y aprobado el Trabajo en Proyección Social, el Comité designará un Docente asesor, a quien se le informará por escrito en carta enviada por el Comité, sobre la orientación, seguimiento y evaluación que debe realizar en la asesoría del Trabajo de Proyección Social asignado.
- El estudiante recibirá una respuesta por parte del Comité de Proyección Social, donde se le indicará que puede dar inicio al Trabajo y con el nombre del docente asesor que lo acompañará; igualmente se resaltarán algunos aspectos importantes a tener en cuenta en su desarrollo.

**ARTÍCULO TERCERO: Desarrollo del Trabajo en Proyección Social**

- El estudiante se reunirá inicialmente con el docente asesor del trabajo que adelantará con el fin de concertar los diferentes aspectos a tener en cuenta en el desarrollo de las actividades y mantendrá la comunicación permanente con el docente asesor delegado por el Comité de Proyección Social, informando los logros y dificultades presentadas en el desarrollo del Trabajo. Las sesiones formales de asesoría permitirán un seguimiento acertado del trabajo para lo cual se firmará el acta respectiva de asesoría (Anexo F).

- El estudiante concertará con la institución, fundación o comunidad organizada objeto del proyecto, el plan de trabajo o de actividades a realizar, según la problemática, realidad o necesidad social abordada y acordará con ellos el desarrollo de las actividades propuestas.
- Registrar (de manera escrita, oral, visual y/o audiovisual) las actividades desarrolladas en el trabajo.
- Registrar por escrito semestralmente y entregar este informe al asesor delegado por el Comité de Proyección social evidenciando los avances del proyecto, estos informes requieren el visto bueno del responsable o representante de la institución, fundación o comunidad organizada objeto del Trabajo.
- Los informes de avance que semestralmente presenta el estudiante acerca del desarrollo del proyecto y el informe final deben contener los ítems señalados en el Anexo G, los cuales se entregarán en medio físico y magnético al Docente asesor para su aprobación.
- Semestralmente y con el visto bueno del docente asesor el estudiante entregará al Comité de Proyección Social los informes respectivos.
- En caso de realizar un ajuste en el plan de trabajo o cronograma de actividades debe estudiarse con el docente asesor y posteriormente informar con la justificación respectiva por escrito al Comité de Proyección social para su estudio y aprobación.
- En cada uno de los semestres el estudiante debe aplicar los indicadores de evaluación de los resultados del proyecto, establecidos por la División de Proyección social (Anexo H), con el fin de realimentar y/o analizar el proceso adelantado; estos indicadores establecidos desde la División de Proyección Social se constituyen en la base para evaluar el proyecto en sus diferentes fases, pero el estudiante junto con el docente asesor del proyecto pueden tomar los indicadores que se ajusten a la estructura del mismo o pueden definir otros indicadores que permitan evaluar de manera acertada su desarrollo.

**ARTÍCULO CUARTO: Principios para la evaluación del Trabajo en Proyección Social**

El Trabajo en Proyección Social será evaluado cada semestre para esto es importante que este proceso se surta de manera integral, atendiendo los principios de:

- **Imparcialidad:** esta característica plantea la neutralidad, transparencia y equidad en el proceso de análisis y generación de resultados o conclusiones a todos los niveles en que se realice el proceso evaluativo. Se parte de que quienes evalúan no pueden tener intereses personales o conflictos de intereses. Es así como la imparcialidad debe prevalecer en todos los aspectos del proceso de evaluación
- **Credibilidad:** este aspecto garantiza la confianza de los interesados o involucrados en el proceso evaluativo. Igualmente responde a la necesidad de confiabilidad, lo cual contribuye a alcanzar mejores niveles de calidad. Para conseguir este propósito, se han establecido unas normas claras y estrictas sobre el diseño, aplicación y análisis de los resultados correspondientes a la evaluación.
- **Utilidad:** el éxito de un proceso de evaluación se mide por los efectos sobre las personas, organizaciones y comunidades que participan en él. Los resultados de la evaluación se aprueban cuando se convierte en contribuciones oportunas al proceso de adopción de decisiones, para lo cual se requiere que los resultados sean comunicados en un lenguaje sencillo, claro y conciso, que los involucrados en el proceso puedan entender con facilidad.
- **Participación:** la práctica contemporánea de la evaluación se centra en la participación de todos los interesados e involucrados en el proceso, lo cual permite compartir experiencias individuales y colectivas. Este aspecto refleja los diferentes intereses, necesidades y percepciones del grupo, organización o comunidad.
- **Realimentación:** la evaluación debe generar información que contribuya a realimentar el proceso de toma de decisiones y el aprendizaje. Las evaluaciones deben ponderar las relaciones entre las exigencias del rigor académico y la validez de la información y de su análisis con la obtención de resultados. Con la retroalimentación se le agrega valor al proceso de evaluación.

#### **ARTÍCULO QUINTO:**

#### **Evaluación semestral y final del Trabajo en Proyección Social**

El Trabajo en Proyección Social será evaluado semestralmente teniendo en cuenta el informe escrito donde se evidencien los avances del proyecto y de acuerdo con el cronograma de actividades.

La nota final del Trabajo en Proyección Social corresponde a la evaluación de los informes semestrales promediada con la nota de la sustentación del proyecto, de la siguiente manera:

- Evaluación de los informes semestrales: 70%
- Sustentación final del proyecto: 30%

La evaluación de los informes semestrales correspondiente al 70% se distribuirá así:

- Primer informe: 20%
- Segundo informe: 20%
- Tercer informe: 30%

La evaluación definitiva del Trabajo en proyección social será el resultado de la evaluación de los informes semestrales y la sustentación final del proyecto.

Se realizará además una Evaluación cualitativa (Anexo I), la cual será diligenciada por el docente asesor designado para la orientación, seguimiento y evaluación del Trabajo en Proyección Social, quien tendrá en cuenta el concepto del responsable externo o representante de la institución, fundación o comunidad organizada objeto del Trabajo. Esta evaluación permite analizar el desempeño del estudiante y se constituye en un proceso de realimentación del trabajo adelantado, que contribuirá al mejoramiento del mismo.

#### **ARTÍCULO SEXTO:**

#### **Registro de la Evaluación del Trabajo en Proyección Social**

La Dirección de Programa conjuntamente con el docente asesor designado como orientador y evaluador del Trabajo en proyección Social registrará en un formato de evaluación el desempeño semestral del estudiante, el cual será de su conocimiento, razón por la cual es indispensable realizar una constante asesoría, supervisión y evaluación del proceso a través de una adecuada comunicación e interacción (Anexo J), esta evaluación se entregará junto con los informes parciales al Comité de Proyección Social para su seguimiento y aprobación.

#### **ARTÍCULO SÉPTIMO:**

#### **Culminación del Trabajo en proyección Social**

- El estudiante finalizará sus actividades y programará junto con el asesor la socialización del proyecto con la comunidad donde adelantó el Trabajo en Proyección Social; a esta socialización asistirán además el docente asesor del proyecto y el responsable externo o representante de la comunidad, quienes emitirán su concepto por escrito y se

anexará como evidencia de esta actividad al informe final del proyecto.

- Posterior a la socialización con la comunidad, el estudiante entregará el proyecto final al docente asesor para su revisión y evaluación. Aprobado el informe por parte del asesor, el estudiante entregará el documento final en físico y en magnético al Comité de proyección social para su revisión y aprobación.
- El Comité de Proyección social, acordará una fecha para que el estudiante realice la sustentación del proyecto del Trabajo en Proyección Social adelantado. El Coordinador de proyección Social y/o el docente asesor del Trabajo informarán al estudiante la fecha de la sustentación y lo citarán a la hora prevista.
- La sustentación del trabajo adelantado se realizará ante el Comité de Proyección Social y son los encargados de evaluarla. Si es el caso, a la sustentación puede convocarse a todos los interesados en el tema, para lo cual se coordinará con el ejecutor del área y/o el coordinador de proyección social de la facultad, el espacio físico para la socialización.
- El estudiante tendrá un tiempo de 25 minutos para presentar los resultados del trabajo adelantado donde podrá incluir material visual, audiovisual u otro medio que permita evidenciar los logros alcanzados y diez minutos para preguntas por parte de los miembros del Comité.
- Culminada la sustentación, los miembros del Comité de proyección social realizarán la evaluación respectiva. (Anexo K)
- Posteriormente el Presidente del Comité y el Coordinador de proyección social emitirán un acta donde se indicará la nota de la sustentación del Trabajo en Proyección Social. (Anexo L)
- Aprobada la sustentación se emitirá la nota respectiva de la Alternativa de Grado. (Anexo M)

**ARTÍCULO OCTAVO:                   Responsabilidades y funciones del docente asesor y evaluador delegado por el Comité de Proyección Social**

Las responsabilidades y funciones del docente asesor delegado por el Comité de Proyección Social para acompañar, orientar y evaluar el Trabajo en Proyección Social son las siguientes:

- Realizar el seguimiento al desempeño profesional y humano del estudiante a través de la comunicación permanente.
- Evaluar, calificar y certificar el tiempo de Trabajo en Proyección Social del estudiante a partir de los conceptos emitidos por parte de los responsables externos y de los informes que presente el estudiante, utilizando los instrumentos diseñados institucionalmente para tal fin.
- Realizar el seguimiento en los sitios donde se desarrolla el Trabajo en Proyección Social para evaluar el desempeño y la calidad del trabajo adelantado.
- Mantener una comunicación permanente con el Coordinador de proyección social informando sobre el desarrollo del Trabajo, analizando aciertos e irregularidades que se presenten e igualmente presentarlos en el Comité de Proyección social, si es el caso para implementar los correctivos necesarios.
- Realizar junto con el Coordinador de proyección social de la Facultad, la apertura y la actualización de la carpeta individual de seguimiento y control al Trabajo en Proyección Social desarrollado por el estudiante, el cual reposará en la Secretaría de la facultad.
- Procurar la continuidad de los proyectos.
- Las demás que le sean asignadas en beneficio del Trabajo en Proyección Social.

**ARTÍCULO NOVENO: Documentación del Trabajo en Proyección social**

La carpeta individual del estudiante deberá contener los siguientes documentos, esta carpeta debe reposar en la Secretaría de cada una de las Facultades, con la supervisión del docente ejecutor y coordinador de proyección social:

- Carta de solicitud y aprobación para optar por el Trabajo en proyección Social como alternativa de grado.
- Propuesta del Proyecto para el Trabajo en Proyección Social
- Hoja de vida del estudiante
- Formato de registro de iniciación del Trabajo en Proyección Social
- Cronograma de actividades.

- Carta de presentación ante la institución, fundación o comunidad organizada objeto del servicio, expedida por el Decano de la Facultad. (Si es el caso)
- Informe de avance y registro documental del Trabajo en Proyección Social correspondiente al primer semestre.
- Actas de evaluación semestral cualitativa y cuantitativa (primer semestre)
- Informe de avance y registro documental del Trabajo en Proyección Social correspondiente al segundo semestre.
- Actas de evaluación semestral cualitativa y cuantitativa (segundo semestre)
- Informe final del proyecto con registro documental del Trabajo en proyección Social (tercer semestre)
- Actas de evaluación semestral cualitativa y cuantitativa(tercer semestre)
- Acta de Sustentación final del proyecto
- Acta de cumplimiento de la alternativa de grado.

**ARTÍCULO DÉCIMO: Varios**

En el caso en que el estudiante por situaciones muy especiales o por fuerza mayor no pueda continuar con el Trabajo en proyección social, informará por escrito al Comité de Proyección Social exponiendo los motivos por los cuales no continúa y solicitará la finalización de esta opción como alternativa de grado, si es el caso.

Con lo anterior y con el fin de no generar inconformidad en la comunidad involucrada en el proyecto, se deben buscar alternativas que permitan la continuidad del mismo o se expondrá con claridad ante el o los representante(s) de la comunidad las razones por las cuales no se continúa el proyecto.

El docente asesor archivará las actas de asesoría realizadas con el estudiante y/o si es el caso pueden ser archivadas en la carpeta individual del estudiante.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE:**

Dado en Tunja, a los 04 días del mes de mayo de 2016

**ROSITA CUERVO PAYERAS**  
Rectora

**ALBA JUDITH QUIROGA GONZÁLEZ**  
Secretaria General

**ANEXO A. FORMATO DE CONCEPTO DEL TUTOR PARA LA  
OPCIÓN DE “TRABAJO EN PROYECCIÓN SOCIAL” COMO  
ALTERNATIVA DE GRADO**

**UNIVERSIDAD DE BOYACÁ  
DIVISIÓN DE PROYECCIÓN SOCIAL  
TRABAJO EN PROYECCIÓN SOCIAL**

Facultad: \_\_\_\_\_

Programa académico: \_\_\_\_\_

Fecha: \_\_\_\_\_

Semestre académico: \_\_\_\_\_

Nombre del estudiante: \_\_\_\_\_

Código del estudiante: \_\_\_\_\_  
Promedio acumulado: \_\_\_\_\_  
Ubicación semestre académico: \_\_\_\_\_

Alternativa de Grado: Trabajo en Proyección Social

Línea de Proyección Social en la cual adelantará el Trabajo: \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

Área de Proyección social en la cual adelantará el Trabajo: \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

Observaciones: \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

Nombre del Tutor: \_\_\_\_\_

Firma del Tutor: \_\_\_\_\_

## **ANEXO B. ESTRUCTURA DE LA PROPUESTA DEL TRABAJO EN PROYECCIÓN SOCIAL**

La propuesta del Trabajo en Proyección Social que el estudiante presenta para aprobación por parte del Comité de Proyección Social debe cumplir con los siguientes aspectos:

Nombre o Título de la propuesta  
Línea de Proyección Social  
Área de Proyección social  
Descripción de la situación o problema  
Descripción de la comunidad  
Justificación  
Objetivos  
Fases o Etapas  
Recursos  
Fuentes o Bibliografía consultada

A continuación se presenta una explicación de cada uno de los ítems señalados anteriormente, así como una descripción de otros aspectos que el estudiante deberá definir e incorporar a la estructura de la propuesta, la cual requiere un mejoramiento continuo.

## GUÍA PARA LA ESTRUCTURACIÓN DE LA PROPUESTA DEL TRABAJO EN PROYECCIÓN SOCIAL

### ¿Qué es un proyecto y cómo se planifica?

El proceso de planificación es fundamental y sirve para organizar el proyecto. Básicamente se requiere prever los siguientes aspectos, para lo cual se puede responder a las preguntas que se formulan a continuación: **¿Qué hacer?**- propuesta; **¿Para qué?** – planteamiento del problema y del contexto; **¿A quiénes?** - personas implicadas o destinatarios del proyecto; **¿Con quiénes?** – personas responsables del proyecto; **¿Dónde?** – espacios donde se desarrollarán las actividades; **¿Cuándo?** – relación de tiempos en que se realizarán las actividades; **¿Cuánto?** – etapas planeadas y detalle de las actividades por realizar; **¿Cómo?** – técnicas necesarias e idóneas para llevar a cabo las actividades; **¿Con qué?** – medios, instrumentos y recursos necesarios para desarrollar cada una de las actividades; y **¿Cuáles son los resultados?** – evaluación mediante monitoreo, análisis parcial, análisis final y aplicación de indicadores institucionales de resultado.

La planificación comprende los niveles estratégico, táctico y operativo.

### Partes que conforman la propuesta del trabajo en proyección social

1. **Páginas preliminares:** portada y contenido.

2. **Texto o Cuerpo.**

- **Introducción:** en este ítem se presenta el tema de forma breve, concisa y precisa. También puede incluir una síntesis de los propósitos y alcances de la propuesta dándole la posibilidad al lector de acercarse al tema.
- **Línea de proyección social:** indicar la línea de proyección social la cual corresponde a una elaboración conceptual que pretende servir de camino, trayecto, orientación o guía para que cada Facultad o Dependencia de la Universidad pueda adelantar la función de proyección social de acuerdo con sus objetivos, propósitos o metas. La línea atiende a una problemática o temática general vinculada a una o unas ciencias que, para el caso de la Universidad de Boyacá, se liga con los procesos de diseño curricular, docencia e investigación, en el propósito de concentrar y optimizar esfuerzos, recursos y potencialidades para trascender e impactar positivamente en la sociedad, con miras a lograr la transformación del entorno.

- **Área de proyección social:** indicar el área de proyección social; institucionalmente se definió que de cada línea de proyección social se derivan unas áreas problema o temáticas más especializadas, a las cuales se vinculan proyectos sociales concretos, que con su desarrollo o implementación contribuyen al avance de la línea de proyección social de la Facultad o Dependencia, consiguiendo impactar positivamente el entorno.
- **Nombre de la propuesta:** debe ser conciso y preciso para que facilite la identificación de la temática por tratar.
- **Descripción de la situación o problema:** breve descripción de los acontecimientos que permiten evidenciar una condición o necesidad que requiere mejorarse o suplirse con acciones que conduzcan a mitigar o solucionar una problemática identificada, así como el contexto en donde se origina o se desarrolla dicha situación (aspecto histórico, características destacables).
- **Justificación:** se sustentan las razones que motivaron la formulación de este trabajo (por qué es importante el trabajo con esta comunidad)
- **Objetivos:** general y específicos. Se refiere a las metas que se pretenden alcanzar. Deben ser planteados de forma clara y precisa. Se enuncian las metas o los logros que se pretenden alcanzar mediante la acción planificada, organizada y sistemática de las actividades. Tanto el objetivo general como los específicos surgen del pre-diagnóstico de necesidades.

Se deben redactar o formular de manera clara (en un lenguaje sencillo) y precisa (puntual, exacta y cierta) teniendo presentes los recursos y posibilidades reales de cumplimiento. Como los objetivos son fundamentales éstos deben ser pertinentes, factibles y coherentes. Igualmente se aconseja que la redacción del objetivo comience con un verbo de acción.

- **Descripción de la comunidad:** se refiere a las personas con quienes se adelantará el trabajo. Las características del grupo de personas o comunidad deben ser descritas en aspectos sociodemográficos como edad, sexo, condiciones sociales y culturales, organización, nivel formativo, acceso a servicios básicos, y/u otros aspectos que se consideren relevantes)

En algunos casos y dependiendo el alcance del trabajo a adelantar, no se puede trabajar un proyecto con la todas las personas que integran la comunidad, razón por la cual es válido y necesario seleccionar a un grupo de sujetos que tengan la disposición y reúnan las condiciones o características del colectivo para realizar el trabajo; las personas seleccionadas constituyen la muestra, para obtener resultados satisfactorios, la muestra debe ser representativa.

- **Fases o etapas:** se trata de una secuencia lógica y organizada de acciones planteadas desde el inicio y hasta el final del trabajo con el fin de direccionar los

esfuerzos y recursos para alcanzar los objetivos propuestos; una a una, las etapas se articulan coherentemente y contribuyen significativamente a visualizar los avances o atrasos del mismo. Se pueden presentar a manera de cuadro o gráfico según se ajuste al trabajo.

<b>Fases o etapas</b>	<b>Metodología (estrategias o herramientas a emplear)</b>	<b>Tiempo de desarrollo de la actividad</b>

- Recursos y presupuesto:** el trabajo en proyección social exige una serie de recursos que no se pueden obviar. Es indispensable prever los recursos materiales y financieros (con qué hacer) y los recursos, talentos, humanos (con quién hacer). La presentación de los recursos debe ser organizada y detallada. En el caso del talento o recurso humano se establecen claramente funciones, responsabilidades y competencias. La preparación y formación académica es un factor fundamental en el éxito del trabajo, así como la experiencia del talento humano, la identificación de actividades por las cuales se debe responder y el tiempo asignado al proyecto. Se relaciona a continuación un cuadro guía para la consolidación de esta información, el cual puede ajustarse o modificarse según los requerimientos.

Respecto a los recursos materiales se debe identificar detallada y minuciosamente cada uno de los elementos, instalaciones, materiales y servicios necesarios, prever los gastos de desarrollo y un porcentaje mínimo del 10% para imprevistos.

Todo proyecto incluye un cuadro de presupuesto realista, actualizado y detallado, que cubra satisfactoriamente los gastos del mismo.

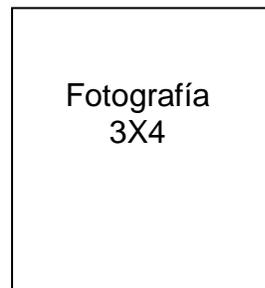
<b>Título del Trabajo en proyección social</b>	
<b>Fecha de inicio:</b>	<b>Fecha de finalización:</b>
<b>Recursos</b>	
<b>Recurso Humano</b>	
<b>Ejecutor del Trabajo</b>	
<b>Formación</b>	
<b>Actividad/Función</b>	
<b>Costos</b>	

<b>Recursos materiales</b>	<b>Costos</b>
<b>Espacios físicos</b>	
<b>Materiales y Equipos</b>	
<b>Transporte</b>	
<b>Otros</b>	
<b>Imprevistos</b>	
	<b>Total</b>

**3. Fuentes consultadas:** documentos que se constituyen en un apoyo para la construcción de la propuesta.

## ANEXO C. HOJA DE VIDA

### NOMBRES Y APELLIDOS COMPLETOS



### PERFIL

- Brevemente indique quién es usted, cuáles son virtudes o fortalezas en aspectos como: trabajo en equipo, responsabilidad, facilidad de expresión, aptitudes de aprendizaje

- Describa de manera breve y concisa las actividades académicas, laborales o de carácter social (participación en organizaciones cívicas o comunales) en las cuales participa actualmente.
- Detalle sus competencias académicas, fortalezas y las áreas de mayor dominio.

## DATOS PERSONALES

Nombre	Nombres y apellidos
Documento de identidad	_____ de _____
Fecha de nacimiento	(día) de (mes) de (año completo _____)
Lugar de nacimiento	Lugar, departamento, país
Estado civil	soltero, casado, viudo, en unión libre
Dirección	_____, Barrio, Ciudad
Teléfono	_____
Celular	_____
Correo electrónico	_____

## FORMACIÓN ACADÉMICA

Universitarios:	Universidad de Boyacá Programa Semestre actual Año de Inicio
Estudios Secundarios:	Institución educativa Sede Año de inicio y año de finalización
Estudios Primarios:	Institución educativa Sede Año de inicio y año de finalización
Idiomas	Idioma Dominio del idioma hablado (Regular, bueno, muy bueno) Dominio del idioma escrito (Regular, bueno, muy bueno) Certificaciones (Michigan, etc.)

## RECONOCIMIENTOS Y MÉRITOS

Detalle los reconocimientos y premios recibidos durante su trayectoria académica como becas, mejor promedio del Colegio o de la Universidad, menciones de honor, premios a la investigación, primeros lugares en convocatorias o concursos de carácter académico.

Nombre del reconocimiento o premio, año e institución que lo concede.

## **SEMINARIOS, CURSOS Y TALLERES**

Escriba los seminarios, congresos, cursos, talleres, simposios y demás actividades en las cuales ha participado. Exalte aquellos eventos académicos en donde ha sido ponente.

Presente esta información de la más reciente al primero evento que realizó. Indique:

Nombre del evento, impartido por (señala si es usted); duración \_\_\_\_\_horas; realizado en \_\_\_\_\_ (lugar de realización); fecha (día, mes, año).

## **EXPERIENCIA LABORAL**

Esta información se presenta organizada de forma cronológica. Comience por el empleo actual.

Indique:

Nombre de la empresa:

Cargo desempeñado:

Funciones desempeñadas: (las más relevantes)

Jefe inmediato: (nombre completo)

Teléfono:

Fecha de inicio de labores – fecha de finalización.

## **PUBLICACIONES**

Si posee publicaciones, escriba una síntesis bibliográfica de sus producciones.

## **MEMBRECÍAS**

Detalle su participación en grupos de interés, organizaciones cívicas o comunales y sociedades. Señale si es miembro o si tiene algún cargo de coordinación o dirección.

Ejemplo: participación como voluntario en la Cruz Roja, integrante del Grupo Ambiental Azulverde, Grupo Scoutt de Colombia, Club Ecológico Ecoparques, integrante de Junta de Acción Comunal, Asociación de Egresados, etc.

## **REFERENCIAS**

Incluya mínimo dos, máximo cuatro referencias.

Nombre completo, título (especialista, magister, doctor, etc.)

Cargo actual  
Empresa o sitio donde labora  
Teléfono.

---

Su nombre completo  
Documento de identidad.

## ANEXO D. FICHA DE INSCRIPCIÓN AL TRABAJO EN PROYECCIÓN SOCIAL

FACULTAD: \_\_\_\_\_  
PROGRAMA: \_\_\_\_\_

### INFORMACIÓN DEL ESTUDIANTE

<b>Nombre del estudiante</b>	
<b>Código</b>	
<b>Número de identificación</b>	
<b>Número de teléfono y/o celular</b>	
<b>Dirección envío de correspondencia (incluya ciudad y barrio)</b>	
<b>Correo electrónico</b>	

**INFORMACIÓN DEL SITIO DONDE SE REALIZA EL TRABAJO EN PROYECCIÓN SOCIAL**

<b>Nombre de la institución, organización o comunidad organizada</b>	
<b>Dirección</b>	
<b>Ciudad</b>	
<b>Correo electrónico</b>	

**INFORMACIÓN DEL RESPONSABLE EXTERNO**

<b>Nombre del responsable externo</b>	
<b>Cargo desempeñado</b>	
<b>Número de Teléfono o celular</b>	
<b>Correo electrónico</b>	

**INFORMACIÓN DEL TIEMPO DE TRABAJO EN PROYECCIÓN SOCIAL**

<b>Fecha de inicio del Trabajo en proyección social</b>	
<b>Fecha de terminación del Trabajo en proyección social</b>	
<b>Horario de realización del Trabajo en proyección Social (especificar días y horas si es el caso)</b>	
<b>Horas de Trabajo en proyección social</b>	
<b>Horas en el primer semestre</b>	
<b>Horas en el segundo semestre</b>	
<b>Horas en el tercer semestre</b>	

**DESCRIPCIÓN DE LAS FUNCIONES ASIGNADAS AL ESTUDIANTE DE TRABAJO EN PROYECCIÓN SOCIAL**

<b>No.</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>
<b>1</b>	
<b>2</b>	
<b>3</b>	
<b>4</b>	
<b>5</b>	

## ANEXO E. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

TÍTULO DEL TRABAJO:

---

---

ESTUDIANTE: \_\_\_\_\_

### PRIMER SEMESTRE

Actividad	Fecha y lugar de realización


**SEGUNDO SEMESTRE**

Actividad	Fecha y lugar de realización

**TERCER SEMESTRE**

Actividad	Fecha y lugar de realización

**ANEXO F. ACTA DE ASESORÍA**

**UNIVERSIDAD DE BOYACÁ  
DIVISIÓN DE PROYECCIÓN SOCIAL  
ASESORÍA AL TRABAJO EN PROYECCIÓN SOCIAL**

**Facultad:** \_\_\_\_\_

**Programa académico:** \_\_\_\_\_

**Estudiante:** \_\_\_\_\_ **Código:** \_\_\_\_\_

**Nombre del proyecto:** \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

**Fecha y lugar de la asesoría:** \_\_\_\_\_

**Temas tratados:** \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

**Observaciones:**  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

**Nombre y firma del estudiante:** \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

**Nombre y firma del Docente asesor:** \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

## **ANEXO G. INFORMES DE AVANCE Y REGISTRO DOCUMENTAL DEL TRABAJO EN PROYECCIÓN SOCIAL**

Este informe de avance básicamente debe contener los siguientes ítems para el **primer semestre** correspondiente al desarrollo del trabajo:

- a. Portada
- b. Introducción
- c. Descripción de la comunidad beneficiada (ubicación, características sociodemográficas y culturales, tipo de población)
- d. Situación o problemática abordada
- e. Justificación del proyecto
- f. Objetivos general y específicos del proyecto
- g. Actividades adelantadas según el cronograma para el primer semestre con el registro detallado o documental.
- h. Conclusiones parciales
- i. Bibliografía de referencia

- j. Visto bueno del responsable o representante de la institución, fundación o comunidad objeto del trabajo.
- k. Indicadores parciales de resultado.
- l. Anexos

Para el **segundo semestre** correspondiente al desarrollo del trabajo, el informe contendrá:

- a. Portada
- b. Introducción
- c. Actividades adelantadas según el cronograma para el segundo semestre con el registro detallado o documental.
- d. Conclusiones parciales
- e. Bibliografía de referencia
- f. Visto bueno del responsable o representante de la institución, fundación o comunidad objeto del trabajo.
- g. Indicadores parciales de resultado.
- h. Anexos

Al concluir en el **tercer semestre** se presentará el **Informe final** que deberá contener:

- a. Portada
- b. Introducción
- c. Descripción de la comunidad beneficiada (ubicación, características sociodemográficas y culturales, tipo de población)
- d. Situación o problemática abordada
- e. Justificación del proyecto
- f. Objetivos general y específicos del proyecto
- g. Actividades realizadas desde el inicio hasta la finalización del trabajo con el registro detallado y documental de las mismas incluyendo las observaciones y análisis respectivo, soportado en material fotográfico con sus respectiva descripción.
- h. Relación total de los recursos empleados y los costos del proyecto.
- i. Indicadores de los resultados del proyecto (establecidos institucionalmente)
- j. Conclusiones finales.
- k. Recomendaciones.
- l. Bibliografía de referencia.
- m. Visto bueno del responsable o representante de la institución, fundación o comunidad objeto del servicio.
- n. Anexos (vídeos, audio, actas de reunión, documentos de talleres, memorias de conferencias, guías de trabajo, cuadros, tablas, gráficas, mapas y demás documentos que den cuenta de la labor adelantada por el estudiante durante el Trabajo en proyección social)

## **ANEXO H. INDICADORES DE RESULTADOS DE LOS PROYECTOS DE PROYECCIÓN SOCIAL**

Los indicadores son factores para establecer el logro y cumplimiento de los objetivos y metas de un determinado proceso o proyecto, es una información que agrega valor y no es simplemente un dato. Los indicadores propuestos en este documento se constituyen en una base para la evaluación del proceso adelantado y están sujetos a ajustes teniendo en cuenta el desarrollo del proyecto y alcances del mismo.

Los indicadores se convierten en uno de los elementos centrales de evaluación de un proyecto y servicio ya que permite la comparación de los objetivos y metas propuestos con los logros y resultados obtenidos en un tiempo determinado. Para que el indicador cumpla con este objetivo de manera certera debe poseer los siguientes aspectos:



- ✚ Participativo: debe ser construido o diseñado por los propios responsables de los procesos o actividades y socializado entre quienes intervienen en el proceso de ejecución.
- ✚ Relevante: debe expresar efectivamente lo que se quiere medir o determinar y debe guardar relación con los principales procesos de la institución.
- ✚ Entendible: no debe dar lugar a ambigüedades o malas interpretaciones que pueden desvirtuar su análisis.
- ✚ Asociado a hechos reales: con la información específica con relación al lugar y el tiempo.

Los indicadores como mecanismo de evaluación o estimación cualitativa y cuantitativa en el tiempo, permiten evidenciar el nivel de cumplimiento acerca de lo que está haciendo un proyecto sobre los efectos de sus actividades, se miden diferentes aspectos como: recursos, resultados, productividad, calidad, impacto, entre otros.

### **CARACTERÍSTICAS DE LOS INDICADORES**

Para la construcción de indicadores de proyección social es importante partir de características más específicas que permitan definirlos con la mayor pertinencia y claridad, por lo tanto los indicadores deben reflejar:

- ✚ Oportunidad: permitir obtener información en tiempo real de forma adecuada y oportuna y medir con un grado aceptable de precisión los resultados alcanzados y los desfases con respecto a los objetivos

propuestos, que permitan la toma de decisiones para corregir y reorientar la gestión Prácticos: ser fáciles de generar , recolectar y procesar

- ✚ Objetividad: poderse expresar numérica o cualitativamente
- ✚ Claridad: ser comprensibles tanto para quienes los desarrollan como para quienes los estudian o los toman como referencia
- ✚ Finalidad: ser útiles para la toma de decisiones, cada indicador debe tener un fin que justifica su diseño y adopción, antes de que las consecuencias afecten significativamente los resultados o estos sean irreversibles.
- ✚ Validez: cuando miden realmente el atributo que pretenden medir.
- ✚ Explícitos: ser claros en las variables con respecto a las cuales se analizará para evitar interpretaciones ambiguas.
- ✚ Sensibilidad: reflejar el cambio de las variables en el tiempo, cambiar efectiva y persistentemente a lo largo de cierto período.
- ✚ Especificidad: cada indicador evalúa un aspecto específico único de la realidad, una dimensión particular de la gestión, no debe haber indicadores redundantes.
- ✚ Jerarquizados: de acuerdo al grado de generalidad los indicadores son globales, cuando se refieren a la organización como un todo y específicos cuando se refieren a una de las dependencias o de los procesos de esta.
- ✚ Participativo: es importante que los involucrados en el manejo del indicador participen desde su diseño hasta su evaluación.
- ✚ Representatividad: el indicador debe expresar efectivamente lo que se quiere medir o determinar y debe guardar relación con los principales procesos de la entidad.

## **INDICADORES SOCIALES**

Para la construcción de indicadores sociales de los proyectos que se formulan en proyección social, se debe tener en cuenta que estos conduzcan al desarrollo humano desde las perspectivas de:

- ✚ Bienestar individual y comunitario
- ✚ Calidad de vida
- ✚ Calidad de las sociedades
- ✚ Progreso social

Los criterios para la selección de los indicadores sociales están orientados a mostrar el nivel y las tendencias generales en las condiciones de vida de la población, estos criterios son:



Lo anterior debe reflejar el uso adecuado de los recursos para ejecutar el proyecto, el avance en el desarrollo del proyecto, el grado de satisfacción alcanzado y el cambio o transformación individual y colectiva en el proceso o proyecto adelantado.

### TIPOS DE INDICADORES

De acuerdo con las necesidades de los procesos y proyectos de proyección social se establece para la evaluación y seguimiento, los indicadores de gestión, de proceso, de resultado y de impacto.

- ✚ Indicadores de Gestión: miden los recursos para ejecutar o desarrollar el proyecto, se definen cinco indicadores de gestión:

<b>Recursos logísticos empleados/ Recursos logísticos proyectados</b>
<b>Horas de ejecución / Horas asignadas</b>
<b>N° de docentes vinculados/ N° total de docentes</b>
<b>N° de estudiantes vinculados/ N° total de estudiantes</b>
<b>Costos gestionados para el proyecto/Costo real del proyecto</b>

- ✚ Indicadores de resultado o efecto: miden el grado de satisfacción alcanzado, los cambios que se producirán durante la ejecución del

proyecto, se asocian con los resultados de los objetivos específicos, son considerados como indicadores de eficacia; se definen cuatro indicadores de resultado:



✚ Indicadores de proceso o cumplimiento: miden el avance en el desarrollo del proyecto, la ejecución de las metas planteadas en las actividades del proyecto, cuantifica el cumplimiento del tiempo y presupuesto programados, son considerados indicadores de eficiencia:



✚ Indicadores de impacto: mide el cambio o transformación individual y colectiva, son considerados como indicadores de efectividad.

**Cambio efectivo/cambio proyectado**

**Nivel de cumplimiento del objetivo general**

**Metas logradas/Metas planteadas**

### REFERENTES BIBLIOGRÁFICOS

Contaduría general de la nación. Sistema integral de medición de gestión. Manual de indicadores. Bogotá D.C. 2010

Cerda, T y Vera X. Indicadores sociales y marcos conceptuales para la medición social. Chile. 2008

### ANEXO I. EVALUACIÓN CUALITATIVA DEL TRABAJO EN PROYECCIÓN SOCIAL

La evaluación que se presenta a continuación tiene como propósito conocer y analizar el desempeño del estudiante de la Universidad de Boyacá en el Trabajo en Proyección Social con el fin de generar un proceso constructivo para el reconocimiento o mejoramiento del mismo.

#### DATOS DEL ESTUDIANTE

<b>Nombres y apellidos</b>	
<b>Código estudiantil</b>	
<b>Programa Académico</b>	

#### DATOS DEL TRABAJO EN PROYECCIÓN SOCIAL

<b>Nombre del proyecto de Proyección social que adelanta</b>	
<b>Semestre del Trabajo</b>	

<b>Horas de Trabajo en Proyección social acreditadas en el semestre</b>	
---	--

Marque con una X la valoración que considera ajustada al desempeño del estudiante en el Trabajo en Proyección social, según el aspecto evaluado.

<b>ASPECTOS A EVALUAR</b>	<b>Nunca</b>	<b>Rara vez</b>	<b>Algunas veces</b>	<b>Casi siempre</b>	<b>Siempre</b>
Es puntual y cumple oportunamente con las actividades planeadas y encomendadas					
Evidencia compromiso y motivación frente al desarrollo de las actividades propuestas					
Demuestra capacidad para prever las necesidades, establecer prioridades y definir planes por seguir, utilizando las acciones y recursos apropiados					
La conducta del estudiante de servicio social frente al personal de la Institución y comunidad contribuye al logro de los objetivos propuestos					
Muestra capacidad de decisión frente a eventuales situaciones presentadas en el desarrollo del proyecto					
Mantiene una adecuada relación con sus superiores, compañeros de labores y beneficiarios, evidenciada en una adecuada comunicación y espíritu de colaboración					

**Observaciones generales del evaluador:**

---



---



---



---

**Observaciones generales del evaluado:**

---



---



---



---

\_\_\_\_\_  
**Firma del Evaluador**

\_\_\_\_\_  
**Firma del Evaluado**

## ANEXO J. ACTA INDIVIDUAL DE EVALUACIÓN SEMESTRAL DEL TRABAJO EN PROYECCIÓN SOCIAL

FACULTAD: \_\_\_\_\_

PROGRAMA ACADÉMICO: \_\_\_\_\_

FECHA: \_\_\_\_\_

DATOS DEL ESTUDIANTE		
Nombre completo		
Código estudiantil		
Programa académico		
Semestre de Trabajo en Proyección Social		
Horas de trabajo acreditadas en el semestre	<b>Número</b>	<b>Letras</b>
Nombre del Trabajo de Proyección Social		

<b>AVANCE Y REGISTRO DOCUMENTAL DEL TRABAJO</b>	
<b>Criterios de Evaluación</b>	<b>Calificación (0.0 A 5.0)</b>
Cumplimiento en el tiempo para la presentación del documento	
Calidad en cuanto a redacción, estructura y presentación del documento	
Estrategias metodológicas empleadas para el logro de las actividades propuestas	
Presentación de soportes que evidencian el trabajo adelantado	
Cumplimiento en el desarrollo de las actividades planteadas	
Resultados obtenidos	
	Promedio

Avance y registro documental del Trabajo	Promedio de la calificación	Porcentaje del informe ( ) sobre el 100% de la nota final

Observaciones:

---



---



---



---

Nombre y Firma  
Docente asesor

Nombre y Firma  
Director de Programa

**ANEXO K. EVALUACIÓN DE LA SUSTENTACIÓN DEL TRABAJO EN PROYECCIÓN SOCIAL**

FACULTAD: \_\_\_\_\_

PROGRAMA ACADÉMICO: \_\_\_\_\_

FECHA: \_\_\_\_\_

NOMBRE DEL ESTUDIANTE \_\_\_\_\_

CÓDIGO: \_\_\_\_\_

TÍTULO DEL PROYECTO:

---



---



---

**EVALUACIÓN DE LA SUSTENTACIÓN DEL TRABAJO**

<b>Criterios de Evaluación</b>		<b>Calificación (0.0 A 5.0)</b>
Conocimiento del problema y de la comunidad beneficiada		
Claridad y cumplimiento de los objetivos		
Metodología y desarrollo del proyecto		
Resultados obtenidos		
Conclusiones y Recomendaciones		
Uso adecuado del idioma español		
Respuesta a las preguntas formuladas		
		Promedio

<b>Calificación obtenida en la sustentación del informe final del Trabajo en Proyección Social</b>	
<b>NÚMEROS:</b> _____	<b>LETRAS:</b> _____

\_\_\_\_\_  
 \_\_\_\_\_  
**Nombre y Firma**  
**Presidente**  
**Comité de Proyección Social**

\_\_\_\_\_  
 \_\_\_\_\_  
**Nombre y Firma**  
**Coordinador Proyección Social**

## ANEXO L. ACTA DE SUSTENTACIÓN DEL INFORME FINAL DEL TRABAJO EN PROYECCIÓN SOCIAL

**FACULTAD:** \_\_\_\_\_  
**PROGRAMA ACADÉMICO:** \_\_\_\_\_

En la Universidad de Boyacá con sede en la ciudad de Tunja, siendo las \_\_\_\_\_ horas del día \_\_\_\_\_ (\_\_\_\_) de \_\_\_\_\_ de dos mil \_\_\_\_\_ (20\_\_\_\_), se reunió el Comité de Proyección Social de la Facultad integrado por:

\_\_\_\_\_  
 \_\_\_\_\_  
 \_\_\_\_\_  
 \_\_\_\_\_

Con el fin de llevar a cabo la sustentación del informe final del proyecto titulado:

---

---

---

---

Dicho proyecto fue elaborado por el estudiante: \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_, identificado con la cédula de ciudadanía número:  
\_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_, y código estudiantil número: \_\_\_\_\_  
del programa de \_\_\_\_\_, como  
alternativa de grado en Trabajo en Proyección social para optar al título de:

El proyecto en cuestión fue asesorado por:

---

Declarada abierta la sesión por parte del Presidente del Comité de Proyección Social \_\_\_\_\_, Decano(a) de la Facultad de \_\_\_\_\_, el estudiante hizo uso de la palabra, sustentó el proyecto y dio respuesta a las preguntas formuladas por los integrantes del Comité. Terminada la sesión el (la) presidente(a) sometió la sustentación a evaluación, donde cada integrante del Comité expresó su veredicto con la debida justificación, obteniendo la siguiente calificación:

Números: \_\_\_\_\_ Letras: \_\_\_\_\_

De acuerdo con esta evaluación la sustentación del proyecto es:

**APROBADA ( ) NO APROBADA ( ) APLAZADA ( )**

**OBSERVACIONES:**

---

---

---

---

---

---

Siendo las \_\_\_\_\_ horas del mismo día se dio por terminada la sesión.

Al firmar la presente acta el estudiante se compromete a aceptar las normas de la Universidad de Boyacá y a respetar el concepto del Comité. En constancia firman,

\_\_\_\_\_  
**Nombres y apellidos del estudiante**  
**Cédula de ciudadanía número: \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_**

Código estudiantil número: \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
**Nombre y Firma**  
**Presidente**  
**Comité de Proyección Social**

\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
**Nombre y Firma**  
**Coordinador Proyección Social**

**ANEXO M. ACTA DE CUMPLIMIENTO DE LA ALTERNATIVA DE GRADO**

**FACULTAD:** \_\_\_\_\_

**PROGRAMA ACADÉMICO:** \_\_\_\_\_

**FECHA:** \_\_\_\_\_

<b>ESTUDIANTE</b>	
Nombres y apellidos	
Código estudiantil	
Programa académico	
<b>ALTERNATIVA DE GRADO</b>	
<b>TRABAJO EN PROYECCIÓN SOCIAL</b>	

Fecha de realización		Desde: (día, mes, año) hasta: (día, mes año)
Calificación obtenida primer semestre 20%	<b>Número</b>	<b>Letras</b>
Calificación obtenida segundo semestre 20%	<b>Número</b>	<b>Letras</b>
Calificación obtenida tercer semestre 30%	<b>Número</b>	<b>Letras</b>
Calificación obtenida Sustentación del proyecto 30%	<b>Número</b>	<b>Letras</b>
<b>Calificación definitiva</b>	<b>Número</b>	<b>Letras</b>

---

**Nombre y Firma**

**Decano**

---

**Nombre y Firma**

**Director de Programa**